



VINVENTIONS

## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Para materiales sintéticos que entren en contacto con artículos alimentarios.

**Nombre y dirección de la empresa que entrega la declaración de conformidad:**

Vinventions, ZI Les Plénesses, Chemin de Xhénorie, 7, 4890 Thimister-Clermont, BÉLGICA

**Nombre y dirección del fabricante o del importador:**

Vinventions, ZI Les Plénesses, Chemin de Xhénorie 7, 4890 Thimister-Clermont, BÉLGICA

**Referencia de los materiales o los objetos destinados a la fabricación de estos productos:**

Tapones tipo NEW RESERVA

Elastómero termoplástico a olefinas, LDPE, colorantes alimentarios

**El tapón NEW RESERVA es conforme a las exigencias:**

- Del Reglamento europeo (UE) 1935/2004 de 27/10/2004 en particular los artículos 1, 2, 3, 16 y 17.
- Del Reglamento europeo (UE) 10/2011 relativo a los materiales plásticos destinados al contacto alimentario y sus modificaciones, incluyendo la evaluación del riesgo de sustancias añadidas involuntariamente (NIAS, artículo 19).
- Del Reglamento (CE) N.º 2023/2006 relativo a las buenas prácticas de fabricación, en particular los artículos 3, 4, 5, 6 y 7.

La trazabilidad del producto, de conformidad con el reglamento 1935/2004, está garantizada por un número de lote.

**Migración global**

Condiciones de análisis:

Simulante	Tipo de artículo / Condición de contacto con los alimentos	Análisis (Tiempo / temperatura)
Alcohol / Ácido acético	Vino	10 días / 60°C

Pruebas de migración llevadas a cabo en condiciones reales en botellas de vino de 375 ml, llenadas con simulantes, selladas con un tapón de prueba, invertidas y expuestas a las condiciones de análisis mencionadas anteriormente.

	Migración global	Exigencia
3% Ácido acético	1.90 mg/dm <sup>2</sup>	≤ 10 mg/dm <sup>2</sup>
20% Etanol	3.20 mg/dm <sup>2</sup>	≤ 10 mg/dm <sup>2</sup>

WWW.VINVENTIONS.COM



### **Migración específica**

El tapón contiene sustancias sujetas a límites de migración específicos, tal como se notifica en el Reglamento 10/2011 (UE). Al respetar las condiciones de uso de los tapones, enumeradas a continuación, estas sustancias respetan los límites de migración definidos que van desde 0,01 a 60 mg/kg.

### **Aditivos de doble uso**

El tapón contiene sustancias definidas como «aditivos de doble uso» en el reglamento (EU) 10/2011, como E553b, E321, E171 y E900. Estos aditivos responden a las directivas 2008/128/CE, 1333/2008 (CE) y sus modificaciones.

### **Análisis sensorial**

Inmersión de 5 tapones en 500 ml de vino blanco ligero durante 2 días a temperatura ambiente. El vino se analiza sensorialmente (olor y gusto).

	<b>Olor</b>	<b>Gusto</b>
Vino	1.17	1.50

Escala: 1 : sin diferencia o desviación muy ligera  
2 : ligero defecto olfativo/defecto gustativo  
> 2 : defecto olfativo/gustativo marcado

Los efectos organolépticos se consideran aceptables hasta un nivel de 2,00.

### **Condiciones de uso, restricciones y recomendaciones de contacto con alimentos:**

- Tipos de alimentos que deberían entrar en contacto con el material: **Los Vinos**
- Tipos de alimentos que no deberían entrar en contacto con el material: **Las materias grasas**
- Temperatura de contacto / almacenamiento: **llenado en caliente permitido (máximo 2 horas a 70°C) / almacenamiento a largo plazo a 25°C o menos**
- Relación de contacto S/V: **0.055 dm<sup>2</sup> / kg de alimentos**

El artículo puesto en contacto con alimentos no incluye barrera funcional.

### **Sello de la empresa:**



### **Datado y firmado:**

22 / 11 / 2021

Christophe Robert  
Quality Europe Manager

[WWW.VINVENTIONS.COM](http://WWW.VINVENTIONS.COM)

